

Ref. EX-2024-81417579-APN-DECBR#ANMAT

Bioterio: Universidad Nacional del Litoral – FCV CONICET

---

## INFORME DE FINALIZACIÓN DE ACTUACIONES

---

Habiéndose finalizado el proceso de “Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Bioterios” según la Disposición DI-2023-9236-APN-ANMAT#MS del “BIOTERIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FCV CONICET” se informa que:

- Se realizó Acta Entrevista de fecha 30-05-2024.

Los temas tratados en la entrevista virtual fueron los siguientes:

Puesta en vigencia de la disposición 9236/23 la cual reemplaza a la 6344/96 y las diferencias entre las mismas.

Cumplimiento de la disposición ya que ésta establece las normas mínimas que se deben tener en cuenta para el diseño y funcionamiento del bioterio con el propósito de brindar bienestar y seguridad tanto al personal como a los animales.

Puntos críticos a relevar durante la inspección como por ejemplo que cuenten con planos de las instalaciones, documento maestro del bioterio, especies que se emplean, listado de equipamiento, plan de contingencia, organigrama y listado de personal con sus respectivas responsabilidades en el bioterio, como así también procedimientos escritos de capacitación del personal, esquema de sistema de tratamiento de aire y sus respectivos registros. También los requerimientos y condiciones ambientales de las instalaciones, las condiciones de alojamiento y mantenimiento de animales, procedimientos de limpieza, condiciones de los depósitos y también sobre tratamiento de los desechos, los cuales serán requeridos para su observación.

- Se realizó el Acta de Inspección de Verificación de Buenas Prácticas según:

**O.I. N°:** 2024/2107-INAME-339

**Fecha:** 23 de julio de 2024

**Bioterio:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FCV CONICET

**Expediente:** EX-2024-81417579-APN-DECBR#ANMAT

**Domicilio:** R.P. Kreder 2805 – Esperanza – Santa Fé

**Objetivo:** Verificación de Buenas Prácticas de Bioterios según disposición 9236/2023

**Comisión integrada por:** Carolina Bergerou, Marlene Godoy, Gabriel Gullace y Eduardo Caturini.

Se presentó con fecha 23-07-2024 documentación e información en respuesta a lo relevado en las actuaciones precedentes y se detalló la descripción de todos los puntos que se verificaron durante la inspección en ANEXO I.

De su evaluación se informa que **no se encuentran objeciones a las acciones, documentación e información presentadas, las cuales se aceptan. Su implementación y efectividad se verificó por medio de la presente inspección.**

Por lo expuesto, **se concluye que el procedimiento de Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Bioterios” según la Disposición DI-2023-9236-APN-ANMAT#MS del Bioterio de la Universidad del Litoral FCV CONICET se encuentra finalizado.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Informe de finalización de actuaciones Universidad Nacional del Litoral - FCV CONICET

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.